



Acta de Consejo de Facultad Ordinarios

En la Oficina de Decanatura de la facultad de Ingeniería de Sistemas, siendo 03:45 pm del día Jueves 17 de Setiembre de 2019 conforme a la citación N° 010-2019-CF/FIS-HANCV haciendo los siguientes Consejeros de facultad:

Mg. Alcides Velazquez Ari (Decano)
Msc. Lucas Coaquira Cano
Dr. Paul Mamani Timado
Mg. Ronald Chambi Inca
Est. Indro Pachuanaco Pasco
Est. Jorge Luis Ruelas Mamani

En calidad de Invitados los Directores de las CAPS.

Dr. Rodolfo F. Aspari Chura (CAP. Ing. Sistemas)
Mg. Raul S. Ninasirincha Garate (CAP. Ing. Seguridad y G.M)
Msc. Lilion M. Bonique Ruelas. (CAP. Ing. Empresarial y Inf.)

Con la siguiente Agenda.

- Aprobación de Grados y Titulos de la FIS
- A poyo para la biblioteca Municipal del Distrito de San Miguel.
- Queja de los estudiantes de cultura de Paz y Defensa Nacional de la CAP de ISGM.
- Acción de Amparo del Ing. Jean Roger Farfán Garancho.
- Asuntos Varios.

Visto y Leído el Oficio N° 149-2019-CAP. IFEI-FIS-HANCV; Remito Expedientes de Bachiller de la Carrera Académico Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática. el Consejo de facultad a prueba los Expedientes de Bachilleres:

- 1) EXP. 15252 Roque Gomez, Miriam Yakeline
- 2) EXP. 15312 Estefanero Vargas, Lisbeth Estefany
- 3) EXP. 15741 Mamani Mendoza, Lizbeth Himaculada.

Visto y Leído el Oficio N° 380-2019-D/CAPIS/FIS-HANCV-I; Remito Expedientes de Grados Académicos de Bachiller de la CAP de Ingeniería



De Sistemas para su aprobación de Consejo de facultad. el Consejo de Facultad Aprueba los Grados Académicos de bachiller en ingeniería de sistemas (Modalidad Auto. mático).

- 1) Exp. 15864 Quirpe Roque, Alex Arunció
- 2) Exp. 15032 Ticóna Tupa, Miguel Alberto
- 3) Exp. 12535 Sanchez Paredes, Richar Jhon
- 4) Exp. 16002 Rodriguez Chayña, Erik Alejandro.

Visto y Leído el Oficio Nro. 140-2019-CAP. IEI-FIS-UANCV; Solicito Habilitar el teléfono fijo de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática, el Consejo de Facultad aprueba la habilitación de teléfono para los 03 Carreras, con fin de informar a la Autoridad y solicitar su implementación. Visto y Leído el Oficio N° 148-2019-CAP IEI-FIS-UANCV/IT; Solicito autorización para realizar actividades formativa de la CAP. Ingeniería Empresarial e Informática; el Consejo de facultad aprueba la autorización para realizar la actividad. Visto y Leído el Oficio N° 0234-2019-OJI-UANCV; Solicita apoyo para biblioteca Municipal del Distrito de San Miguel; el Consejo de facultad acuerda hacer efectiva para una próxima oportunidad. Visto y Leído el Oficio N° 090-2019-D/CP156M/FIS-UANCV-I; Informe sobre Queja del Estudiante; Memorial de fecha 16 Sep 2019, Representantes de la CAP de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera UANCV-JULIACA; el Consejo de Facultad en vista de más de un rechazo de parte de los estudiantes de la CAP de Ingeniería de Seguridad y Gestión Minera Acuerda el Consejo de facultad Nominar la siguiente terna conformado por: Presidente: Msc. Lucas Coaquira Cano; Miembro Dr. Rodolfo Freddy Ampari chura; Miembro Est. Iridro Pacshuanaco Pacco; dicha Comisión investigadora y presentara su Informe. Visto y Leído el Oficio N° 125-2019-OJP-UANCV; Estricto Cumplimiento al Mandato Judicial; Oficio N° 746-2019-15-1JM-SR/5-CSJPU-PS, que contiene el Expediente N° 00433-2018-82-2111-JR-CA-01; Sobre medida Cautelar Temporal Especial seguido por: JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO en Contra de la UANCV.



El Consejo de Facultad, sustentada Eposición a que se le de Carga Académica de 19 horas, en virtud de que es de pleno conocimiento que el señor: JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO, es docente nombrado a tiempo completo y asu vez tiene el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería TEXTIL Y CONFECCIONES de la Universidad Nacional de Juliaca; y es estudiante del Quinto Semestre de la facultad de Derecho de la UANCV; Además el mencionado profesional nunca se presentó al concurso de cátedra para nombramiento en la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática de la UANCV. Siendo así, en este momento no se tiene carga académica disponible porque esta fue distribuida a los docentes que ya firmaron contrato y ya iniciaron el dictado de clases. Acuerdo el Consejo de facultad en pleno por unanimidad solicita a la Universidad Nacional de Juliaca y la facultad de Derecho de la UANCV la Información Pertinente e informar al Poder Judicial, estos acuerdos en cumplimiento de dicha Resolución Judicial.

Visto y Lido el Oficio N° 203-2019-ODU/UANCV-J; Invitación a la Campaña de promoción "Rompe el Miedo"; el Consejo de facultad autoriza la actividad para la participación de los 03 CAP's. Visto y Lido el Oficio N° 379-2019-D/CAPIS-UANCV-J; Solicito Emisión de Resolución de felicitación por apoyo en el Proceso de Admisión 2019-II; el Consejo de facultad autoriza la emisión de Resolución y también aprueba para los CAP's previo Informe.

Visto y Lido el Oficio N° 15-2019-CAPIS/UANCV/FILIAL PUNO; Reitero Resolución Decanal de Organización e Implementación de Semilleros de Investigación de la CAP de Ingeniería de Sistemas Filial Puno; sobre el punto el Consejo de facultad dispone remitir a la filial Puno para dar mayores alcances a este Consejo Visto la Solicitud presentada por los docentes Ronald Chambi Inca, Marco Alberto Valencia Paredes, Docentes Ordinarios de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática con la categoría Auxiliar a tiempo Parcial; Los mencionados Profesionales Peticionaron al Consejo de facultad en fecha 16 de agosto de 2018 después de un análisis como acuerdo se emitió la resolución N° 063-2018-CF-FIS-UANCV; en donde se acordó el Cambio de Régimen

de tiempo parcial a tiempo completo, lo cual no fue atendido pese a que la CAP arroja un saldo favorable en razón que solo tiene 3 docentes nombrados. Es una exigencia para el licenciamiento Institucional; los mencionados docentes peticionen que se reitera al Consejo del rectorario se ratifique la resolución decanal y como acuerdo del Consejo de facultad reitera el acuerdo de cambio de regimen, por que los mencionados docentes eston como tiempo completo a partir 2018.

La petición del director de la CAP de Ingeniería de Sistemas solicita poner a disposición de la oficina de Personal al personal administrativo Ingeniero Edgar Chura Coquera, cuyo rendimiento laboral no ha sido optimo para la administración de la funcionabilidad de cuatro (04) laboratorios de Computo de la FIS, el Consejo de facultad aprueba la petición del director en poner a disposición de la oficina de personal.

La petición del Director de la CAP de Ingeniería de Sistemas solicita la habilitación e implementación del "taller de Arquitectura de Computadores" en la Filial Arequipa y la Filial Puno en las mismas condiciones que la red central (Juliaca) con la finalidad de cumplir las condiciones basicas de calidad; al respecto el Consejo de facultad aprueba la petición del Director de Ingeniería de Sistemas y dar tramite ante la UANCV. Sin otros asuntos más que tratar se levanta el Consejo de facultad siendo las 05:20 pm. y firman los presentes dando conformidad a los Acuerdos.

